



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. : 81001 2339 000 2021 00073 00
Medio de control : Reparación directa
Demandante : Jessica Vanessa Castro Camelo
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional
Providencia. : Auto que resuelve solicitud.

1. Mediante providencia del 5 de noviembre de 2021, se convocó a Audiencia inicial para el 18 de noviembre de 2021. La Policía Nacional pide reprogramarla, para lo que aduce (a.27) que a la misma hora de ese día se le ha convocado a audiencia de pruebas en el Juzgado Tercero Administrativo de Arauca.

No se accederá a la reprogramación o aplazamiento pedido, teniendo en cuenta que (i). Los apoderados tienen a su disposición la figura jurídica de la sustitución de poder y (ii). Lo más importante en este caso, el auto que citó y anexó el apoderado de la Policía Nacional (a.27, a.28) del 4 de octubre pasado del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca, convocó la audiencia de pruebas que aduce, para el 26 de octubre de 2021, día que no le coincide con la diligencia que fijó el Tribunal Administrativo de Arauca para la Audiencia Inicial dentro del actual proceso, esto es, el 18 de noviembre de 2021. Por lo tanto, no existe superposición o interferencia de fechas para su debida asistencia a la Audiencia Inicial que se citó. Se insta al apoderado a no provocar trámites sin fundamento alguno; y se le advierte que no se accederá a nueva petición sobre este asunto.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la reprogramación o aplazamiento de la Audiencia Inicial citada dentro del proceso. En consecuencia, **CONFIRMAR** la fecha programada para dicha diligencia.

TERCERO: NOTIFICAR con inmediatez a las partes y al Agente del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO

Magistrado